

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs.: Administración, 56 26 21. Talleres, 55 64 25. — Apartado 937. — Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ministerio del Aire

SERVICIO DE TRANSMISIONES

Estado Mayor.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «2 consolas, tipo «A», por un importe límite de 1.900.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las nueve treinta horas del día 4 de diciembre de 1957, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones, sito en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de noviembre de 1957.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición, por ese Servicio, de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—5.676) (A.—9.165)

Ministerio del Aire

SERVICIO DE TRANSMISIONES

Estado Mayor.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «25 antenas de U. H. F.», por un importe límite de 500.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las doce treinta horas del día 5 de diciembre de 1957, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones, sito en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de noviembre de 1957.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal

de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición, por ese Servicio, de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—5.677) (A.—9.194)

Ministerio del Aire

SERVICIO DE TRANSMISIONES

Estado Mayor.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «2 consolas, tipo «B», por un importe límite de 900.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once treinta horas del día 4 de diciembre de 1957, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones, sito en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de noviembre de 1957.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición, por ese Servicio, de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—5.678) (A.—9.166)

Ministerio del Aire

SERVICIO DE TRANSMISIONES

Estado Mayor.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «10 equipos de herramientas y 10 máquinas de taladrar», por un importe límite de 400.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once treinta horas del día 5 de diciembre de 1957, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones, sito en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de noviembre de 1957.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición, por ese Servicio, de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—5.679) (A.—9.167)

Ministerio del Aire

SERVICIO DE TRANSMISIONES

Estado Mayor.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «20 kilómetros de cable armado para transporte de energía», por un importe límite de 2.200.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las nueve treinta horas del día 5 de diciembre de 1957, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones, sito en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de noviembre de 1957.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición, por ese Servicio, de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—5.680) (A.—9.164)

Parque Central de Sanidad Militar

Acta de la Junta Facultativa núm. 124

SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de diverso material, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 6 de diciembre, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material a adquirir, se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 12 de noviembre de 1957.
(G. C.—5.684) (O.—34.820)

Parque Central de Sanidad Militar

Acta de la Junta Facultativa núm. 132

SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de un aparato de terapia profunda, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 6 de diciembre, a las once horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material a adquirir, se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 12 de noviembre de 1957.
(G. C.—5.685) (O.—34.821)

ORGANIZACION SINDICAL

Jefatura Nacional de la O. S. "Educación y Descanso"

CONCURSO PUBLICO

La Jefatura Nacional de la citada Obra convoca concurso público para la confección del folleto de la Ciudad Residencial de Tarragona.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse este concurso público podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de la Jefatura Nacional de «Educación y Descanso», si-

to en el paseo del Prado, núm. 18, planta quinta.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de noviembre de 1957.—El Secretario Nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor.

(G. C.—5.681) (O.—34.822)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CÉDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En el juicio ejecutivo especial seguido en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, por el Banco Hipotecario de España, contra los ignorados herederos o causahabientes de don Jenaro, conocido por Félix López Yagüe, en reclamación de un préstamo hipotecario, a instancia de la parte actora, ha sido dictada la siguiente

Providencia

Juez, señor Granados.—Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Al procedimiento de su razón, vistas las manifestaciones que contiene, se decreta el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada. Casa, en Torrejón de Ardoz, en su calle Real, o carretera de Madrid a La Junquera, hoy avenida del Generalísimo Franco, en la que figura actualmente con el número ocho, y antes con el cuatro, a favor del Banco Hipotecario de España, y, en su nombre, al portador del exhorto que luego se acuerda, o a la persona que éste designe, requiriéndose a los arrendatarios de ella para que reconozcan al Banco como tal poseedor y le satisfagan los frutos y rentas; se decreta la anotación preventiva del secuestro en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, a garantizar la anotación la suma de seis mil quinientas pesetas con trece céntimos, a que ascienden los semestres, cuya falta de pago motiva los autos, y la de diez mil pesetas para costas y gastos; y para que todo ello tenga lugar, librese exhorto al señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares, el que, a su vez, expedirá el oportuno mandamiento, por duplicado, al señor Registrador de la Propiedad de dicho partido, exhorto que será extensivo, además, para que se dirija otro mandamiento al mismo Registro, a fin de que expida certificación en relación que acredite el estado de cargas que graven en la actualidad la finca hipotecada, según los modernos libros; notifíquese esta providencia a doña Flora Díez Ruiz Carriedo, viuda del deudor, y a sus hijos, don Félix José y don Lucas María López Díez, y a los demás posibles herederos o causahabientes del mismo por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre del Juzgado de Torrejón de Ardoz, y se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, requiriéndoles para que en el plazo de dos días satisfagan al Banco su débito; bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada y a la rescisión del préstamo, y, además, para que dentro de seis días presenten en la Secretaría los títulos de propiedad de las fincas, bajo apercibimiento que de no hacerlo se emplearán los apremios o se expedirán a su costa los testimonios o certificaciones que sean procedentes, siendo extensivo para la fijación del edicto en Torrejón de Ardoz el exhorto acordado al señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—M. Granados.—Ante mí, José de Molinuevo (rubricados).

Y para que sirva de cédula de noti-

ficación y requerimiento, con los apercibimientos indicados, a la expresada señora viuda e hijos del causante, y a los demás posibles herederos o causahabientes del mismo, expido el presente, que firmo en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, firmado: José de Molinuevo.

(A.—9.187)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, se sigue expediente bajo el número ciento treinta y uno, de mil novecientos cincuenta y siete, a instancia de don Manuel Díez-Alegria Gutiérrez, sobre declaración de herederos abintestato de don Gumersindo Gutiérrez de la Gándara, natural de Buena (Oviedo), de ochenta y tres años, hijo de Gumersindo y de Asunción, de estado soltero, que falleció en Madrid, el día dos de abril de mil novecientos cincuenta y seis.

Por el presente se hace saber la incoación de dicho expediente, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de don Gumersindo Gutiérrez de la Gándara, al que lo ha verificado en este expediente don Manuel Díez-Alegria Gutiérrez, apercibiéndoles que de no verificarlo dentro de dicho término, a partir de la publicación del presente edicto, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación en forma, a los fines, por el término y apercibimiento que se indica, a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante don Gumersindo Gutiérrez de la Gándara, a los que lo han verificado en dicho expediente y que ya se ha hecho mención, expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, firmado: Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno: El señor Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—5.671) (C.—13.805)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, y a instancia de doña Marcas Palancar García, mayor de edad, viuda y domiciliada en esta capital, calle de Málaga, número cinco, se ha promovido expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de su esposo don Valeriano García Muela, que nació en Torrebelén, provincia de Guadalajara, el día quince de septiembre de mil ochocientos noventa y cinco, hijo de Julián García Magro y Matea Muela del Campo.

Por medio del presente se hace constar la muerte, sin testar, de don Valeriano García Muela, ocurrida en esta capital el día doce de junio de mil novecientos cincuenta y siete, y que reclaman su herencia los seis hermanos de doble vínculo del causante, llamados don Eulogio, doña Juliana, doña Tomasa, don Julián, doña Micaela y doña Luisa García Muela, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión de que se trata comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el plazo de treinta días, debiendo expresar por escrito el grado de parentesco que se halle con el citado causante, justificándolo con los correspondientes documentos y acompañando árbol genealógico.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado y del del pueblo de nacimiento del causante, se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el de la de Guadalajara, a cuyo fin se expide en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos cin-

uenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce (Firmado).

(A.—9.190)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por «Caja Territorial de Madrid» (S. A.), contra «Financiera José Antonio» (Sociedad Anónima), y otros, para la efectividad de un crédito de cuatro millones doscientas cuatro mil doscientas setenta pesetas, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de una participación de siete duodécimas partes indivisas de la siguiente finca, cuya participación es propiedad de «Financiera José Antonio» (S. A.) y «Finanzas y Créditos José Antonio» (Sociedad Anónima).

Urbana.—Casa, en esta capital, distrito de Palacio, Sección primera del Registro de la Propiedad de Occidente, avenida de José Antonio, número ochenta y dos, moderno, con vuelta a la calle de los Reyes, y fachada también a la travesía del Conservatorio, que se destina a Hotel de viajeros, que consta, por aumento de tres plantas más y torreón sobre la última, de catorce plantas, además del torreón, hallándose las tres últimas retranqueadas en tres metros en todo el perímetro de la fachada, y el torreón con habitaciones en la esquina del edificio. De dichas plantas, diez se hallan edificadas hasta la cornisa, y después, cuatro plantas más, sobre la última y el torreón.

Linda: al Sur, por donde tiene su entrada principal, con la avenida de José Antonio, en línea de trece metros setenta centímetros; al Este o derecha, entrando, con el teatro Coliseum, de don Jacinto Guerrero, en cuatro líneas: una, de veintitrés metros cincuenta y cuatro centímetros; siete metros diez centímetros; otra; la tercera, de dos metros cuarenta centímetros, y la última, de catorce metros cincuenta centímetros; al Norte o testero, en línea de siete metros ochenta centímetros, con la travesía del Conservatorio, y al Oeste o izquierda, en línea de cuarenta y cinco metros quince centímetros, con la calle de los Reyes, cuyo terreno es resto de la finca de que proceden los solares que ocupa con la que se describe. Entre los linderos Sur o frente e izquierda u Oeste existe un chaflán de cuatro metros. Comprende una extensión superficial de quinientos veintisiete metros veinticinco centímetros cuadrados, equivalentes a seis mil setecientos noventa y tres pies cuadrados y doce décimos de otro, todos cuadrados, de los que están edificados cuatrocientos setenta y un metros con setenta y siete centímetros cuadrados, destinándose a patio de luces el resto, o sean cincuenta y cinco metros cincuenta y ocho centímetros, todos cuadrados. La construcción de la finca es a base de hormigón armado y ladrillo, con cubierta de azotea y servicios de calefacción central, agua, luz, ascensores y demás elementos de una buena construcción.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado; se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de cuatro millones setecientas ochenta y dos pesetas cuarenta céntimos, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo

licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, firmado: Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, firmado, Antonio Peral.

(A.—9.188)

NAVALCARNERO

EDICTO

Por providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia de esta villa de Navalcarnero y su partido, don Luis Rodríguez Comendador, en los autos de juicio ejecutivo, hoy en procedimiento de apremio, seguidos en este Juzgado a instancia de «Harineras Segovianas Reunidas» (S. L.), representada por el Procurador don Federico Pajares Beotas, contra don Antonio García Ferrero, mayor de edad, casado, industrial panadero, vecino de Villaviciosa de Odón, sobre reclamación de cantidad, se acuerda la pública subasta, por término de veinte días, de la finca embargada como de la propiedad del deudor, siguiente:

«Casa en Villaviciosa de Odón, en la calle de Federico de la Torre, número doce duplicado, que ocupa una extensión aproximada de ciento veintiocho metros cuadrados, que se compone: dos dormitorios, comedor, cocina, despensa, portal y patio con pozo, gallinero y retretes; tiene una fachada a la calle de diez metros setenta centímetros y ocho metros de fondo, y en el patio, una fachada a la calle de siete metros veinte centímetros y siete metros de fondo. Linda: entrando, por la derecha, la casa de Eusebio Martín; izquierda, la de Ramón Villar, y fondo, Julio Cobarrubias. La pared divisoria, de a pie, entre esta finca y el patio de la colindante a don Eusebio Martín, se construirá a cargo y costa de este último.»

Título.—Esta finca la adquirió don Antonio García Ferrero por compra a doña Justa Arregui Mateo, quien la adquirió por legado, sin justificar la licencia marital para celebrar la venta, según escritura otorgada en Madrid el veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis, ante el Notario don José Santos y Fernández, inscrita en el tomo quinientos cincuenta y uno, libro cincuenta y seis de Villaviciosa de Odón, al folio noventa y siete, finca número setecientos sesenta, inscripción octava.

Cargas.—Aparece gravada la finca descrita con trece mil quinientas pesetas de principal, intereses correspondientes, y tres mil pesetas para costas y gastos, en virtud de hipoteca constituida por el deudor don Antonio García Ferrero a favor de don Cesáreo Pérez y Pérez Abascal, en garantía de un préstamo de cincuenta y ocho mil quinientas pesetas de principal, recibidas por plazo desde el diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco hasta el día treinta de septiembre del mismo año de mil novecientos cincuenta y cinco, según consta de escritura otorgada en la primera fecha indicada, ante el Notario de Madrid don Angel Sanz Fernández, que fue inscrita respecto a la finca deslindada en el tomo quinientos cincuenta y uno, libro cincuenta y seis de Villaviciosa de Odón, al folio noventa y siete, finca número setecientos sesenta, inscripción novena.

La subasta anunciada tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día señalado —seis de diciembre próximo— y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que la finca objeto de estos autos sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente

mente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor de los bienes subastados.

Tercera

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de este partido, se hallan de manifiesto; previniéndoles que han de conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro; y

Cuarta

Que la carga existente, u otras anteriores o preferentes, que resultasen al crédito del actor, serán aceptadas por el rematante, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Navalcarnero, a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—8.189)

OCAÑA

EDICTO

Don Otto José Cameselle Barcia, Juez de instrucción de esta villa de Ocaña y su partido.

Hago saber: Que por así tenerlo mandado la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo en carta-orden de 5 de agosto último, recaído en la causa seguida en este Juzgado con el núm. 56, de 1955 (rollo núm. 858), por robos de mercancías en los trenes, contra Miguel Díez Justo y otros, para hacer efectivas las indemnizaciones que en su día pudieran corresponder a la R. E. N. F. E., se sacan en venta en primera y pública subasta, por el precio de su tasación y término de ocho días, los bienes muebles que a continuación se describen:

- 19,70 metros crespón color rosa, a 19 pesetas metro, valen 274,30 pesetas.
- 13,65 metros crespón color azul, a 19 pesetas metro, valen 259,35 pesetas.
- 39,50 metros crespón color blanco, a 19 pesetas metro, valen 750,50 pesetas.
- 29,95 metros crespón color negro, a 19 pesetas metro, valen 569,05 pesetas.
- 1,25 metros seda tarada color negro, a 13 pesetas metro, valen 16,25 pesetas.
- 27,80 metros crespón color gris, a 21 pesetas metro, valen 583,80 pesetas.
- 6,25 metros crespón color negro, a 40 pesetas metro, valen 250 pesetas.
- Una combinación color azul, 50 pesetas.
- Dos combinaciones (blanca y negra) con puntilla, a 65 pesetas, 130 pesetas.
- Tres stores encaje algodón (serie 5), a 95 pesetas, valen 285 pesetas.
- Tres stores malla algodón (series 3 y 4), a 65 pesetas, en 195 pesetas.
- Dos stores encaje liso (serie 50), a 75 pesetas, en 150 pesetas.
- Tres toallas, a 18 pesetas, en 54 pesetas.
- Cuatro bufandas, a 40 pesetas, en 160 pesetas.
- Un sueter lana, señora, usado, 60 pesetas.
- Una blusa punto algodón, de señora, 50 pesetas.
- Un sueter lana, señora, usado, abierto, en 60 pesetas.
- Dos metros tela algodón gris, a 15 pesetas metro, valen 30 pesetas.
- 280 bobinas de seda torzal, a tres pesetas, valen 840 pesetas.
- 12 monos azules, talla cadete, a 125 pesetas cada uno, 1.500 pesetas.
- Tres pantalones topo azul, a 100 pesetas, 300 pesetas.
- 9,50 metros tela azul de monos, a 25 pesetas metro, en 237,50 pesetas.
- Cinco metros de dril, a 25 pesetas metro, en 125 pesetas.
- Tres trajes caballero, a 475 pesetas cada uno, en 1.425 pesetas.
- Dos trajes caballero, pana negra, a 800 pesetas cada uno, 1.600 pesetas.
- Seis metros estambre, a 240 pesetas metro, en 1.440 pesetas.
- Una colcha de raso guateada, en 950 pesetas.
- Una manta de matrimonio, en 450 pesetas.
- Una manta cámara, en 275 pesetas.
- Una manta cámara, mezcla algodón, 200 pesetas.

- Una manta de matrimonio, estampada, 175 pesetas.
- Dos mantas plancha, a 15 pesetas cada una, 30 pesetas.
- Seis pares de botas en color, a 190 pesetas par, 1.140 pesetas.
- Un par de zapatos caballero, en color, 225 pesetas.
- Tres pares de zapatos de caballero, en color, a 175 pesetas, 525 pesetas.
- Un par de zapatos caballero, en color, 150 pesetas.
- Cuatro pares y medio de zapatos de señora, en crepé, a 140 pesetas, 630 pesetas.
- Un par de zapatos de señora, suela, 125 pesetas.
- 17 pares de zapatos de señora, a 140 pesetas, 2.380 pesetas.
- 6,200 kilos embutidos, a 70 pesetas kilo, en 434 pesetas.
- 4,500 kilos embutidos, a 70 pesetas kilo, en 315 pesetas.
- 3,600 kilos embutidos, a 60 pesetas kilo, en 216 pesetas.
- Un aparato flax de fotos, en 3.500 pesetas.
- 2,50 metros mantelería (cuadros), a 40 pesetas metro, 100 pesetas.
- Dos camisetas de felpa, a 35 pesetas cada una, 70 pesetas.
- Un mantel confeccionado escocés, 60 pesetas.
- Un corte colchón damasco, 160 pesetas.
- Tres pares calcetines en crudo, a nueve pesetas par, 27 pesetas.
- Nueve pares calcetines en dibujo, a 12 pesetas par, 108 pesetas.
- 2,25 metros retor viscosa (1,90 ancho), a 27 pesetas metro, 60,75 pesetas.
- Ocho metros retor viscosa (0,90 ancho), a 15 pesetas metro, 120 pesetas.
- Tres metros tela blanca (funda almohada), a 19 pesetas metro, 57 pesetas.
- Dos camisetas en felpa, sport, a 45 pesetas una, 90 pesetas.
- Cinco bragas en felpa rosa y azul, a 30 pesetas par, 150 pesetas.
- Nueve chalecos punto, niño, a 25 pesetas cada uno, 225 pesetas.
- 118,64 metros de glase para mangas de traje, a 20 pesetas metro, 2.386,80 pesetas.
- 70 camisetas sport, manga corta, de niño, a 50 pesetas una, 3.500 pesetas.
- Siete camisetas sport, manga corta, de caballero, a 90 pesetas una, 630 pesetas.
- Una camisa blanca, de caballero, en 100 pesetas.
- Tres camisetas blancas, de caballero, usadas, a 75 pesetas una, 225 pesetas.
- 31,30 metros popelín camisas a rayas, a 19 pesetas metro, 594,70 pesetas.
- 19,60 metros vichí en luto, a 23 pesetas metro, en 450,80 pesetas.
- 23 metros popelín camisas fino, a 22,50 pesetas metro, en 517,50 pesetas.
- 30,40 metros vichí en tonos claros, a 20 pesetas metro, en 608 pesetas.
- Cuatro metros vichí en verde, a 18 pesetas metro, en 72 pesetas.
- 3,30 metros opal en color liso, a 12 pesetas metro, 39,68 pesetas.
- Cinco camisetas de caballero en popelín a rayas, a 70 pesetas, 350 pesetas.
- Dos camisetas de niño en popelín a rayas, a 45 pesetas, 90 pesetas.
- Una falda de vichí a cuadros, en 50 pesetas.
- Una bata de popelín, en 100 pesetas.
- Una bata de popelín, en 130 pesetas.
- Un vestido de niña en dril, en 90 pesetas.
- Un vestido de niña en popelín, en 10 pesetas.
- Un vestido de niña en vichí, en 50 pesetas.
- Tres delantales con peto, de señora, a 30 pesetas uno, 90 pesetas.
- Un delantal con peto, de señora, a cuadros, en 25 pesetas.
- Uno de plancha, en 20 pesetas.
- Tres metros tela blanca fina, a 15 pesetas metro, en 45 pesetas.
- 21,40 metros tela blanca de sábana en viscosa, a 15 pesetas, 321 pesetas.
- 11,50 metros tela blanca de 0,90 de ancho, sábana, a 22 pesetas metro, 253 pesetas.
- 4,50 metros tela blanca de 1,30 de ancho, sábana, a 24 pesetas metro, 108 pesetas.

4,80 metros tela blanca de 1,60 de ancho, sábana, a 30 pesetas metro, 144 pesetas.

4,50 metros tela blanca de 1,45 de ancho, sábana, a 30 pesetas metro, 135 pesetas.

Cinco metros tela blanca de 1,80 de ancho, sábana, a 40 pesetas metro, 200 pesetas.

4,45 metros tela blanca de 1,30 metros de ancho, sábana, a 28 pesetas metro, 124,60 pesetas.

4,50 metros tela blanca de 1,40 de ancho, sábana, a 33 pesetas metro, 148,50 pesetas.

Una lona blanca de 3 por 60, confeccionada, en 1.200 pesetas.

5,35 metros retor de 0,85 de ancho, a 13 pesetas metro, 69,55 pesetas.

15 metros popelín de camisa a rayas, a 18 pesetas metro, 270 pesetas.

34 metros retor blanco rosete, a 12 pesetas metro, 408 pesetas.

Una manta estampada, en 200 pesetas.

Una manta estampada de matrimonio, en 400 pesetas.

Una cámara, en 300 pesetas.

Tres trajes de caballero, en viscosa, a 500 pesetas cada uno, en 1.500 pesetas.

Un traje de caballero, en lana, en pesetas 800.

Dos trajes de caballero, color marino, usados, a 250 pesetas, en 500 pesetas.

Un estor encaje blanco, en 60 pesetas.

Dos blusas de lana, de señora, en color, a 75 pesetas una, en 150 pesetas.

Un par de zapatos de caballero, en 125 pesetas.

Tres metros de popelín para camisas, a 22 pesetas metro, 66 pesetas.

Una camisa de crespón, de caballero, en 40 pesetas.

Una camisa de crespón, de caballero, en 40 pesetas.

Tres metros tela de camisas, a 22 pesetas metro, en 66 pesetas.

Dos camisetas caballero, de seda, manga corta, a 90 pesetas una, en 180 pesetas.

Un traje caballero, negro, de estambre, en 500 pesetas.

Una camisa blanca, de caballero, en 65 pesetas.

Un par de zapatos de señora, en encaje, en 140 pesetas.

Una manta de lana, de matrimonio, en 450 pesetas.

Dos metros de crespón negro, a 15,30 pesetas metro, en 30,60 pesetas.

2,30 metros de tela blanca de sábanas, a 32,60 pesetas metro, 74,98 pesetas.

4,50 metros otomán tapicería, a 50 pesetas el metro, en 225 pesetas.

Dos rebecas lana, señora, a 100 pesetas cada una, en 200 pesetas.

Una rebeca de algodón, de señora, en 50 pesetas.

Una camisa de confección, de crespón, de caballero, en 40 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar, previas las formalidades legales y de costumbre, el día 27 de los corrientes, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que para poder tomar parte en el remate se hace preciso consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el importe del 10 por 100 del precio de tasación de los bienes que se rematan; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del precio de tasación, y que las ropas y demás efectos que se subastan podrán ser vistas por los interesados en la estación férrea de Madrid-Atocha, donde se encuentran depositados.

Dado en Ocaña, a 8 de noviembre de 1957.—El Secretario, P. S. (Firmado). El Juez de instrucción, Otto José Cameselle Barcia. (G. C.—5.670) (C.—13.804)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173

de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm 7, de esta capital, en la ejecutoria de la causa seguida por hurto con el núm. 177, de 1954, contra otros y Eleuterio García Lavín, con domicilio en la calle de Fernando Díaz de Mendoza, núm. 34, se requiere a este penado para que satisfaga a Casto Rubio, vecino de Gálvez (Toledo), la cantidad de 821 pesetas 50 céntimos, a que, como indemnización, ha sido condenado a abonar, en virtud de lo acordado en la sentencia dictada en dicha causa con fecha 20 de marzo de 1956.

(B.—5.386)

En virtud del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita a Miguel Bernet Fernández, de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de José y de Sacramento, natural de Trujillanos (Badajoz), que tuvo su domicilio en la calle de Tribulete, número 13, y cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de prestar declaración, ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y ser reconocido por los médicos Forenses.

(B.—5.468)

JUZGADO NUMERO 13

Ejecutoria núm. 305, del año de 1955. En las diligencias practicadas para llevar a efecto la sentencia dictada en la causa instruida con el número del margen, por hurto, contra Ángel Goma Repes, natural de la Oprula, hijo de Juan y de María, de treinta y un años, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Altamirano, núm. 21, se ha acordado expedir el presente, para que se requiera a dicho penado para que haga efectivas las costas e indemnización de 2.000 pesetas, a que ha sido condenado por sentencia de la Sección cuarta de esta Audiencia, de fecha 19 de enero de 1956, en la mencionada causa, instruida con el núm. 305, de 1950, lo que se verifica por medio de este edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

(B.—5.467)

ALCALA DE HENARES

En virtud de la ejecutoria que se instruye con el núm. 80, de 1953, sumario 315, de 1944, y por el ignorado paradero de los penados Manuel Serrano Santa Cruz, que tenía su domicilio en Madrid, Bretón de los Herreros, 21, y Rafaela Díaz Montes, que tenía su domicilio en el Puente de Vallecas, Mendivil, 10, se les hace saber que por sentencia de 29 de septiembre de 1951 han sido condenados los penados a la indemnización a los perjudicados, doña Ignacia García Escribano, en la suma de 95 pesetas, y de 11,75 a don Jesús García del Val, lo que también se hace saber a este último, con entrega definitiva de lo recuperado, que tenía su domicilio en Alto, 10, en Santander.

(G. C.—5.659) (B.—5.458)

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el n.º 143, de 1953, sumario 76, de 1949, y por el ignorado paradero de los penados Francisco Fernández Alcázar, Antonio Serrano Hervias y Juan Micó Ramírez, que vivían en Vallecas (Madrid), se les hace saber por medio del presente que, aparte de otras penas, han sido condenados a la indemnización a los perjudicados Julián Conde Martínez y Benigno Ruiz Rodríguez en las cantidades de 2.339 pesetas y 40 pesetas, respectivamente, y entrega definitiva de la romana recuperada.

(G. C.—5.658) (B.—5.459)

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 56, de 1957, sumario 338, de 1954, y por el ignorado pa-

radero de León Fernández Sánchez, que tenía su domicilio en Angel Larra, 19, en Canillas, se le requiere por medio de la presente, para que haga efectiva la indemnización de 1.350 pesetas, por sentencia de 27 de diciembre de 1956.

(G. C.—5.657) (B.—5.457)

LORCA

Por el presente edicto se cita para que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Lorca, en término de diez días, bajo los apercibimientos legales, a Nicolás Madrid Vicente, o persona desconocida que envió una carta fechada en Murcia el 17 de septiembre de 1957, dirigida al «Señor Juez de primera instancia e instrucción de Lorca», firmada con el nombre y apellidos arriba indicados, fijando como su residencia el bajo, núm. 10, de la calle de Núñez de Balboa, de Madrid, y en cuya carta se denunciaba la falsificación de varios sellos oficiales, cuyas estampillas se acompañaban, y, entre ellos, el del «Excelentísimo Ayuntamiento de Puerto Lumbreras» y de «Hacienda Pública de Murcia». Llamando asimismo, por igual tiempo y con los mismos apercibimientos de comparecencia, a cualquiera otra persona que pueda dar razón de los hechos. Acordado en causa 118, de 1957.

(G. C.—5.643) (B.—5.436)

**JUZGADOS MUNICIPALES
CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas 479, de 1957, por lesiones, contra Eulogia Lorenzo Ferbenza, ha recaído providencia, por la que se cita a la misma, que se encuentra en ignorado paradero, para el día 4 del próximo mes de diciembre, y hora de las nueve treinta, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—5.384)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 339, de 1957, por estafa, contra Cándido Amat Beltrán, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia, por la que se cita al mismo para el día 4 de diciembre próximo, y hora de las nueve treinta, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—5.383)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 470, de 1957, por lesiones de Josefa Martín Vicente, contra María del Carmen Ruiz Sánchez, que se encuentran en ignorado paradero, ha recaído providencia, por la que se cita a las mismas para el día 4 de diciembre próximo, y hora de las nueve de su mañana, debiendo comparecer ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Chamberí, núm. 4.

(O.—5.382)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 562, de 1957, por estafa, contra Enrique Ardid Miranzo, que se encuentra en ignorado paradero, para

que el día 4 de diciembre próximo, y hora de las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—5.381)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 650, de 1957.—Gómez Peñalosa (Evaristo), hijo de Juan y de Dolores, con domicilio últimamente en la calle de Inglaterra, número 14, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 28 de noviembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones y ocultación de nombre, y contra el mismo.

(B.—5.396)

Juicio de faltas núm. 372, de 1957.—Ambrosio Anduro (Saturnino), hijo de Justo y de María, con domicilio últimamente en la calle de Atocha, núm. 23, posada, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 28 de noviembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, y contra el mismo y otro.

(B.—5.393)

Juicio de faltas núm. 546, de 1957.—Díaz González (Concepción), hija de Juan José y de Catalina, con domicilio últimamente en María de Molina, número 46, primero, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 28 de noviembre, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra José Gil Rodríguez.

(B.—5.394)

Juicio de faltas núm. 127, de 1957.—Fernández Pérez (Ricardo Amador), hijo de Juan José y de María, sin domicilio conocido, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de noviembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por tentativa de estafa, y contra el mismo.

(B.—5.395)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones con el núm. 426, de 1957, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 27 de noviembre, y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciado a Rafael Alcaide Catalán, de veintitrés años, hijo de José y de Julia, natural de Córdoba, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.389)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 540, del año en curso, sobre escándalo y lesiones, contra Antonio Agudo Alcalá, de treinta y siete años, casado, albañil, hijo de Antonio y Josefa, natural de Loperas (Jaén), que dijo vivir en el Pozo del Tío Raimundo, núm. 48, bajo, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 12 de diciembre, a las nueve horas y quince minutos de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—5.584) (B.—5.372)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 573, del año en curso, sobre hurto, contra Horst Isenburg Wandeller, de veinticuatro años, soltero, portero, súbdito austriaco, hijo de Franz y María, que residió últimamente en esta capital, en la calle de la Cruz, núm. 14, y cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo por medio de la

presente, a fin de que el día 12 de diciembre, a las nueve de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio de faltas referido.

(G. C.—5.585) (B.—5.378)

JUZGADO NUMERO 19

Jimeno Bernal (Manuel), de veinticuatro años, soltero, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa, bajo el núm. 423, de 1957.

(B.—5.392)

Labrador Bermejo (José), alias «el Paleta», de diecinueve años, soltero, hijo de Juan Francisco y de Carmen, natural de Almagro (Ciudad Real), cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 6 de diciembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 297, de 1957, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.391)

Millán Soler (Antonio), de veintitrés años, soltero, hijo de José y de Josefa, natural de Barcelona, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 6 de diciembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 297, de 1957, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.390)

JUZGADO NUMERO 24

Francisco Roldán García, de veinticinco años de edad, de estado casado, de profesión albañil, natural de Carmona (Sevilla), con domicilio en la calle de Lorenzana, núm. 14, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 12 de diciembre de 1957, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 917, de 1957, se sigue por malos tratos, y en el que aparece como denunciado.

(G. C.—5.580) (B.—5.380)

Esperanza Revilla Martín, de treinta y cuatro años de edad, de estado casada, de profesión sus labores, hija de Florián y de Faustina, natural de Barruelo (Palencia), con domicilio en la calle de Guindos, núm. 19, de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 5 de diciembre de 1957, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el número 638, de 1957, se sigue por lesiones, y en el que aparece como denunciada.

(G. C.—5.576) (B.—5.374)

Juan de León Trueba, de diecisiete años de edad, de estado soltero, de profesión ajustador, hijo de Jesús y de Visitación, natural de Madrid, con domicilio en la calle frente Cuartel de la Guardia Civil (Fuencarral) y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 5 de diciembre de 1957, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para

asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 404, de 1957, se sigue por lesiones, y en el que aparece como denunciado.

(G. C.—5.577) (B.—5.375)

Vicente Llanos Gamazo, de treinta y nueve años, casado, empleado, hijo de Vicente y de Domitila, natural de Zamora, con domicilio en la avenida del Generalísimo, núm. 78, cuarto letra C, de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo para que, acompañado de su hijo Luis Vicente Llanos Domínguez, de doce años, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Bravo Murillo, núm. 357, el día 12 de diciembre de 1957, y hora de las diez y treinta de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 883, de 1957, se sigue por lesiones, y en el que aparece como denunciante, siendo su citado hijo el lesionado.

(G. C.—5.579) (B.—5.377)

GETAFE

Acordado por el señor Juez comarcal de esta villa, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 106, de 1957, se cita a Nicolás Serrano Moreno, de dieciocho años, soltero, que estuvo domiciliado en Getafe, calle de Madrid, 68, cuyo actual paradero se desconoce, para que el día 18 de diciembre próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la Casa Consistorial, para la celebración del juicio de faltas, con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.586) (B.—5.407)

BANCO URQUIJO

Pago de dividendo pasivo

En cumplimiento del acuerdo de emisión y puesta en circulación de las quince mil acciones de esta Sociedad, números 270.001 al 285.000, últimamente emitidas, se pone en conocimiento de los señores accionistas propietarios de las mismas que, en el plazo comprendido entre el 1 y el 30 de diciembre próximo, deberán satisfacer 1.000 pesetas por acción, quedando con este pago completamente desembolsados su valor nominal y el importe de la prima fijada.

El pago se efectuará en nuestra Central, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción, para su estampillado.

Madrid, 12 de noviembre de 1957.—
El Consejo de Administración.

(A.—9.192)

SUBASTA DE LEÑAS

El día 22 de noviembre de 1957, a las doce de la mañana, en la Notaría de don José Roan (Felipe IV, núm. 3), donde se halla el pliego de condiciones, se celebrará la de las leñas de roble de la finca «Collado del Hoyo», en Cercedilla, de la sucesión de doña Jesusa Lara Prieto (q. e. p. d.).

(A.—9.191)

AVISO

Don Benjamín Sánchez Castro, propietario del establecimiento de ultramarinos y fiambres sito en la calle de Frascuelo, número 6, Torrelodones, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Emilio Lorient Huelves.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—9.193)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 40

TELEFONO 55 64 25